

JUZGADO: 46 Administrativo del Circuito de Bogotá
 ASUNTO: Liquidación de gastos procesales
 NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
 DEMANDANTE: Segundo Alejandro Rocero
 DEMANDADO: CASUR
 PROCESO: 2017-00230
 APODERADO: Libardo Cajamarca Castro

19.318.913

8

FECHA	DETALLE	Folios	COMPROBANTE	DEBITO	CREDITO
20/09/2017	Gastos ordinarios del proceso			\$30.000	
	Gastos ordinarios del proceso				
	Pago arancel notificaciones				
09/03/2021	Pago arancel Correo oficio	111, 148			\$10.000
	Pago arancel fotocopiado				
	Pago arancel telegrama				
	Certificaciones				
09/03/2021	Devolución de Remanentes				\$20.000
SUMAS IGUALES				\$30.000	\$30.000
Saldo pendiente de consignar					\$0

Nota: la liquidación realizada se registro en el sistema Siglo XXI. Quedando saldado el expediente.

FIRMA

CARMEN XIMENA RAMIREZ ROMERO